

UNA FE DE ERRATAS DE UN DÍA PARA OTRO

Vuelven a reducir a 30 años las concesiones de puertos



EL GRAN PREMIO. Si bien hoy solo se habla de la concesión de los puertos de Paíta y Pisco, el próximo año ya se debe iniciar el proceso de estudio de la concesión de los muelles Norte y Centro del Callao.

Proyecto original de modificación a la ley de puertos elevó a 60 años el plazo

Como un paso adelante consideró Cómex la decisión del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de elevar de 30 a 60 años el plazo máximo de las concesiones portuarias. Pero unos segundos después de llegar su comunicado a las redacciones, desde Palacio de Gobierno informaron que se había producido un error en la redacción del texto de la modificación de la ley de puertos. “Debe decir 30 y no 60 años. La fe de erratas saldrá mañana” fue el argumento.

En realidad –indicó Verónica

SEPA MÁS

Mentiras verdaderas

La Federación de Trabajadores de Enapu ha cuestionado los procesos de concesión de los puertos de Pisco y Paíta, pues asegura que se busca beneficiar a los empresarios chilenos. Sin embargo, ambos procesos establecen que el operador debe demostrar experiencia para movilizar un millón de TEU (contenedores de 20 pies) al año, algo que ningún operador de la región cumple. Cualquier operador de la región tendría que entrar como accionista minoritario en un consorcio más grande.

Para los operadores intermedios del Callao, el concepto de uso exclusivo para puertos existentes solo generará monopolio y tarifas elevadas. Sin embargo –es preciso indicarlo–, todas las tarifas de puertos públicos sean estas administradas por Enapu o privados, están reguladas por el Ositrán a través de topes máximos y se ajustan por un factor de productividad. Además, hay puertos alternativos. Para el Callao, se tendrán el Muelle Sur, Ancón y Chancay.

Zavala, ministra de Transportes y Comunicaciones y responsable de las modificaciones de la ley–, el proyecto original decía 60 años para estar acorde con la Ley General de Concesiones, que solo no se cumple para el caso portuario. “Nosotros no esperábamos usar ese plazo. En todo caso, como a Dubái Ports se le adjudicó el Muelle Sur por 30 años, para evitar que esta empresa reclamara con justa razón, se decidió dejar en 30 años el plazo, pero por un involuntario error solo se corrigió en el artículo 8 y no en el 10. La fe de erratas solucionará ello”, remarcó.

En todo caso, resaltó la ministra, “ese tema no es el más importante dentro de las modificaciones planteadas. La declaratoria de servicio esencial y el uso exclusivo son lo más importante”. Este último punto, y en esto coinciden los empresarios portuarios y los usuarios finales del puerto, es el más importante, pues es un gran incentivo para atraer inversionistas de talla mundial. Álvaro Galindo, director de Tisur, operador del puerto de Matarani, comentó: “Hutchinson, uno de los principales operadores del mundo, no invertirá en montar grúas y otros equipos que necesita el puerto si no le aseguran que va a recuperar su inversión y ello solo lo permite el uso exclusivo del puerto”.

A manera de ejemplo sobre por qué es mejor el uso exclusivo, Galindo indicó que cuando el puerto de Arica era operado por el similar chileno de Enapu y se permitía el libre acceso de operadores intermedios como en el Callao (donde hay 40 empresas que compiten por brindar servicios), era fácil quitarle carga desde Matarani, pero ahora que se ha entregado en uso exclusivo, ello ya no es posible. ■

UNIVERSITARIOS BUSCAN EL CAMBIO



ENTREGA. Alfredo Zegarra, Fernando del Carpio, Jorge Caller y Malka Gheiler flanquean a los congresistas Andrés Reggiardo y Luciana León.

El Congreso recibe las conclusiones de CADE

Jóvenes recomiendan una propuesta educativa que promueva la cultura del éxito y la identidad

Una de las principales preocupaciones de los más de 500 jóvenes que asistieron a la XIV Conferencia Anual de Estudiantes Universitarios (CADE), organizada el mes pasado por IPAE y la Asociación Ferreyros, era que las conclusiones del encuentro en Ancón no se quedaran solo en el papel. Y una respuesta a esta inquietud se dio ayer.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Educación, y gracias a la iniciativa de la congresista Luciana León, el parlamentario Pedro Santos, presidente de ese grupo de trabajo, recibió de Fernando del Carpio, gerente general de IPAE, el documento con las conclusiones que elaboraron los participantes a la CADE Universitaria.

El documento contenía, a modo de resumen, las propuestas orientadas hacia una reforma educativa que promueva una cultura de éxito en los futuros profesionales, que rescate la identidad nacional, que respete el medio ambiente y que promueva la investigación social en el país.

LAS CIFRAS

Las conclusiones de la CADE Universitaria también se entregarán en la Conferencia Anual de Ejecutivos, la otra CADE.

La Comisión de Educación apunta a debatir las conclusiones de la CADE Universitaria para generar proyectos que mejoren las oportunidades educativas y laborales de los universitarios.

SUPERAR LA BRECHA

Los congresistas Renzo Reggiardo, presidente de la Subcomisión de Juventud y Deporte, y Luis Galarreta, miembro de ese grupo, destacaron que las propuestas de la CADE Universitaria serán insumos para elaborar nuevas leyes que ayuden a acortar la brecha entre la enseñanza impartida en las universidades y las exigencias del mercado laboral peruano.

La congresista León resaltó que este era un primer paso para conjugar esfuerzos e intereses de los jóvenes estudiantes, la empresa privada, las instituciones educativas y el Estado. ■

BANCOS SIENTEN EFECTOS

Medidas del BCR afectan las tasas de corto plazo

Asbanc afirma que estará atenta a cómo evolucione el mercado por recientes normas

Las medidas tomadas por el Banco Central de Reserva (BCR) para mantener ancladas las expectativas de inflación y provocar la salida de los inversionistas de corto plazo ya están empezando a tener un impacto al alza en las tasas de créditos a corto plazo, mas no así en las de plazos más largos, informó la Asociación de Bancos (Asbanc) a través de su presidente, Óscar Rivera, y su gerente general, Enrique Arroyo.

“Eleva las tasas de encaje y de referencia para mantener la inflación a raya tiene un efecto en unos cuatro o seis meses para el mercado. Por eso vamos a estar atentos a la evolución de las tasas en el mercado y nos pronunciaremos al respecto en julio. Observamos, no obstante, que hasta ahora las tasas para los créditos



RIVERA Y ARROYO: “Que la SBS pase a supervisar el Banmat con ese nombre sería como darle un sello de garantía que no le corresponde”.

de más corto plazo (consumo y comerciales para mypes) se han incrementado. Las tasas de más largo plazo aún no y no deberían incrementarse, toda vez que estas medidas aseguran que la inflación se mantendrá controlada

en el largo plazo, disminuyendo la incertidumbre y la percepción de riesgo, dos elementos que conforman las tasas”, explicó Arroyo, coincidiendo con lo expresado por el presidente del BCR, Julio Velarde, hace algunos días.

NO NOS CONFUNDAN

Por otro lado, Asbanc mostró preocupación por los recientes hechos relacionados con el Banco de Materiales (Banmat), una empresa pública.

Rivera comentó que en las últimas reuniones sostenidas en diferentes foros de instituciones financieras [el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Federación Latinoamericana de Bancos (Felaban), entre otros] recibió comentarios y consultas sobre la veracidad de la información que señala que el sistema financiero peruano era uno de los más sólidos de la región.

“Por el caso del Banmat creen que aquí hay un banco que está a punto de quebrar y no es así, el Banmat no es un banco, no recibe depósitos de ningún tipo del público y no está siendo supervisado por la Superintendencia de Banca (SBS). Por eso, cuando detuvieron a su gerente general en el Congreso muchas personas en la región se preocuparon”, explicó Rivera, también presidente del directorio de Mibanco.

Por ello, en Asbanc consideran que el Banmat debe dejar de llamarse banco a sí mismo y pasar a ser un fondo, de manera que se eviten confusiones, incluso, a la hora de condonar deudas. ■

PISAN EL ACELERADOR

Ministros aprobaron más leyes para el TLC

Están las referidas al Indecopi y la aplicación de una ventanilla única de comercio exterior

El Consejo de Ministros aprobó ayer varios decretos legislativos. Se espera que lo siga haciendo hasta el lunes 30, fecha en que vencen las facultades legislativas delegadas por el Congreso, con motivo de la implementación del TLC con Estados Unidos.

Una de las nuevas normas que ayer recibieron el voto aprobatorio de los ministros es la llamada Ley de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), la cual es un conjunto de procedimientos que, mediante el uso de tecnología, permitirá que los contenedores salgan del puerto en 48 horas. Hoy este proceso toma entre 5 y 6 días en promedio.

También habrían sido aprobadas las leyes referidas al funcionamiento del Indecopi, aunque solo dos de las seis pasaron sin cambios el filtro del Gabinete. La Ley de Organización y Funciones del

EL DATO

Sí habrá ley de mypes

El ministro de Trabajo, Mario Pasco, insistió ayer en que el Ejecutivo sí emitirá una ley de mypes antes de fin de mes. También –dijo– se alista la publicación de la ley que pone límites a los contratos temporales en exportación no tradicional.

Indecopi, la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas y la Ley de Represión de la Competencia Desleal y la Ley de Protección al Consumidor son algunas de las normas de este paquete.

Entre las leyes que el Ejecutivo publicaría antes de fin de mes está la nueva Ley de Aduanas. El proyecto diseñado por los sectores Mincetur y Producción fue discutido ayer parcialmente en el Gabinete. En tanto, la Cámara de Comercio de Lima reclamó más transparencia sobre el proyecto que la Sunat y el MEF han trabajado sobre la misma materia. ■

punto de vista

La riqueza de las regiones

Eduardo Morón
Economista
U. del Pacífico



La reciente disputa entre Moquegua y Tacna es solo una pequeña muestra del problema subyacente y aún no resuelto por el Gobierno. Moquegua no puede, al igual que muchas otras regiones, gastar lo que hoy tiene. No hablo de que lo gaste bien, sino de que lo gaste. Pero eso no es en realidad el problema, sino más bien la consecuencia de un sistema que reparte recursos basándose en el

supuesto que la riqueza generada por cada departamento se debe quedar en cada uno. Esto lleva a departamentos como Moquegua, con grandes proyectos mineros, a tener dinero en abundancia y, por lo tanto, mostrar permanentemente que no pueden gastar todos los recursos que tienen.

Hace un par de años el MEF hizo visible lo inapropiado que era el sistema de transferencias asociadas al canon proveniente de la explotación de las riquezas naturales de las distintas zonas geográficas del país. En esa época, el MEF

“Debería quedar establecido que los fondos públicos tienen como prioridad construir un Perú igualitario”

sugirió cambiar la regla de distribución, pero luego de la primera ronda de quejas obvias el MEF decidió no empujar más el tema.

Las recientes cifras de pobreza

presentadas por el INEI muestran la urgente necesidad de tener un mejor mecanismo de igualación de oportunidades. La economía peruana ha crecido más de 50% en los últimos años y probablemente vamos a duplicar nuestro nivel de PBI en menos de una década. Sin embargo, seguimos con esta incapacidad de que ese resultado sea visible en todo el Perú. No estoy promoviendo que todos los peruanos tengan el mismo ingreso, sino que todos los peruanos tengan las mismas oportunidades de tener el mismo ingreso, lo cual es totalmente distinto. Eso no se puede lograr si hay regiones que no tienen cobertura de servicios básicos como electricidad y comunicaciones. Tampoco si la calidad de sus

servicios educativos o de salud están por debajo de un mínimo estándar indispensable.

El Gobierno tiene el rol de equiparar oportunidades a partir de sus políticas y decisiones. Por lo tanto, debería utilizar toda la potencia de la distribución de los ingresos fiscales y su política de inversión pública para apuntar a este objetivo. Claramente tenemos un proceso de regionalización parado a mitad de camino y sin mucha idea de cómo llegar a donde se quiere ir.

Si observamos los procesos de integración europea, el rol de los mecanismos de compensación y los fondos destinados a la tarea de construir una sola Europa han sido fundamentales para avanzar en este objetivo. Esto fue una

decisión política con un claro objetivo. Decisión que tuvo costos y quejas, pero que se mantuvo.

Debería establecerse que los fondos públicos tienen como clara prioridad construir este Perú más igualitario antes de empezar a distribuir los fondos según el departamento que los generó. En segundo lugar, debería ser prioridad buscar reducir los costos de tener seudorregiones en lugar de macrorregiones. Los costos no solo están asociados a tener más burocracia que la que realmente se necesita, sino que hace falta una visión más nacional. ¿Puede alguna instancia iniciar este debate sin tener que usar como argumento un montón de piedras en la carretera? ■